

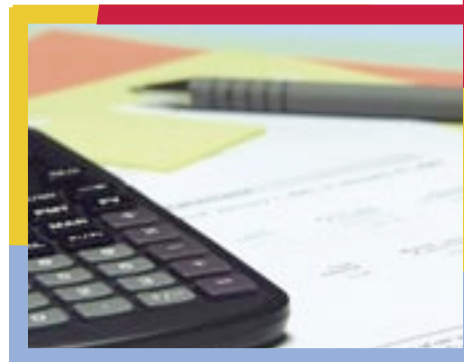


EDUFINET

Proyecto orientado a la educación financiera de los ciudadanos

UNICAJA · UNIA · UMA

Durante los últimos años, tanto la OCDE, como la Unión Europea y otros organismos nacionales e internacionales distinguidos, con responsabilidad en el campo económico y financiero, vienen recomendando a los gobiernos y las instituciones públicas y privadas relevantes de los países miembros, la necesidad de promover la educación y el conocimiento financiero, con objeto de que los consumidores/inversores financieros mejoren su entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante la información, instrucción y/o asesoramiento objetivo, desarrollen las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones de manera informada, saber dónde dirigirse en caso de requerir ayuda, y adoptar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero, económico y social.



En respuesta a lo anterior, desde su esfera de responsabilidad como primera institución financiera de Andalucía, y con la intención de contribuir a la difusión de conocimientos relativos a la operatoria del sistema financiero y al fomento de la cultura financiera, y desde el convencimiento de que de esta manera se promueve una mayor transparencia, seguridad y responsabilidad en el desarrollo de las relaciones financieras entre los ciudadanos y los intermediarios financieros, Unicaja, en colaboración, con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Málaga (UMA), está desarrollando una guía didáctica —utilizando como soporte internet— que permita proporcionar una visión introductoria simple, clara y objetiva de los aspectos fundamentales del sistema financiero y de los principales productos y servicios ofertados en el mismo. El desarrollo de esta novedosa iniciativa, la primera de esta naturaleza llevada a cabo por una entidad financiera en nuestro ámbito de actuación, constituye una muestra más del compromiso de Unicaja con el ejercicio de su responsabilidad social.



Mediante un lenguaje sencillo y entendible para un ciudadano medio, la guía abordará, bajo un enfoque de toma de decisiones, los principales aspectos referentes al papel, las funciones y la estructura del sistema español, el marco jurídico de los servicios y productos financieros, la tipología y caracterización de los diferentes instrumentos de esta naturaleza, la fiscalidad de las operaciones llevadas a cabo con los mismos, junto con las nociones básicas de cálculo financiero. Asimismo, la Guía incluirá un glosario, en el que se explicará en detalle los conceptos empleados, además de una batería de preguntas y sus respectivas respuestas representativas de los temas tratados.

La tarea de la realización de este proyecto está a cargo de un Comité de Dirección que asumirá la responsabilidad tanto del contenido, como del enfoque expositivo de la guía. Dicho comité cuenta con la colaboración de un Grupo de trabajo de especialistas a quienes se les ha encomendado la elaboración primaria de los contenidos. Asimismo, se cuenta con

ÍNDICE DE EDUFINET

1. *La toma de decisiones financieras.*
2. *Sistema financiero español: papel, funciones y estructura.*
3. *Productos y servicios financieros.*
4. *Marco jurídico.*
5. *Fiscalidad.*
6. *Cálculo financiero.*

un Comité asesor integrado por personas representativas de la sociedad civil y/o con experiencia en el ámbito de la comunicación, cuyas opiniones y valoraciones están siendo tenidas en cuenta en la elaboración y presentación de los contenidos.

PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Como no podía ser de otra manera, la Entidad desea hacer partícipes del proyecto al conjunto de empleados, a través de diversas actuaciones que tienen su inicio en el concurso que encontraréis en la sección Zona Activa (Pág. 40).

Desde esta publicación, se os irá informando de las fases por las que va discurriendo el proyecto, así como de las diferentes vías ofrecidas para vuestra participación.

FORMACIÓN EN MEDIACIÓN DE SEGUROS



LA CAJA SE ANTICIPA A LA NORMATIVA Y ADAPTA SU FORMACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY DE MEDIACIÓN DE SEGUROS

La nueva Ley de Mediación de Seguros reconoce y regula a las entidades financieras que emplean su Red de oficinas para distribuir seguros entre sus clientes como mediadores. Además, establece unas exigencias en materia de formación para distintos colectivos de empleados, a las que la Caja se está adaptando, adelantándose a la puesta en marcha de dicha normativa, dentro del interés de la Entidad por ofrecer a sus empleados una formación adecuada y actualizada.

Pero ¿qué personal debe recibir formación en materia de seguros?

En la resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), que recoge las líneas generales y principios básicos que habrán de cumplir los cursos y programas de formación se establecen tres grupos con programas diferenciados, a los que la Caja irá formando secuencialmente:

La Ley establece unas exigencias en materia formativa a las que la Caja se está anticipando

GRUPO A: Incluye a los corredores de seguros y reaseguros y agentes de seguros vinculados. A este colectivo, la ley les exigirá un curso de formación o, alternativamente, la superación de una pruebas de aptitud, organizadas por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, en materia de seguros privados.

GRUPO B: En este grupo se encuadran principalmente los empleados que integran las redes de distribución de los operadores de banca-seguros, siempre que se les atribuyan funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes y participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros. A este colectivo, la Entidad les ofrecerá un módulo formativo general que tratará aspectos como el contrato de seguro o la institución aseguradora; y varios módulos específicos por ramos (vida, accidentes, enfermedad, multirriesgo, responsabilidad civil, entre otros).

GRUPO C: Este colectivo estaría conformado, básicamente, por los empleados de cualquiera de las clases de mediadores de seguros o reaseguros que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro. A dicho colectivo, se le impartirá el citado módulo general.

